

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**Gerente de Recursos Humanos**  
**Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Agosto de 2025**  
**CAI 00056**

**GUATEMALA, 08 de Diciembre de 2025**

Guatemala, 08 de Diciembre de 2025

**Gerente General:**  
**Ingeniero Sergio Gil Mancilla**  
**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)**  
**Su despacho**

**Señor(a):**

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-059-2025, emitido con fecha 01-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

**Sin otro particular, atentamente**

F. \_\_\_\_\_

**Edwin Humberto Carías Argueta**  
Auditor,Coordinador

F. \_\_\_\_\_

**Alfonso Nery Ortega Ramos**  
Supervisor

## **Indice**

|   |   |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL  | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL   | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS  | 5 |
| 4.1 GENERAL   | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS   | 5 |
| 5. ALCANCE  | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE                                     | 6 |
| 6. ESTRATEGIAS  | 6 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                   | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA  | 6 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA  | 7 |
| ANEXO   | 7 |

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 MISIÓN**

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

### **1.2 VISIÓN**

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL**

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB- b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Plan Anual de Auditoría – PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Acuerdo A-62-2021 emitido por la Contraloría General aprueba El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI-WEW).

Nombramiento(s)  
No. 059-2025

## **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS**

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Evaluar el control interno y cobertura de las diferentes Pólizas de Seguros de la Empresa Portuaria Quetzal.

### 4.2 ESPECÍFICOS

- Determinar si se realizaron oportunamente los registros contables en la Cuenta 1251 Activo Diferido a Largo Plazo, correspondientes a las regularizaciones derivadas de las diferentes pólizas de Seguro de Empresa Portuaria Quetzal.
- Verificar que todos los pagos realizados a las aseguradoras cuenten con la documentación de soporte respectiva.
- Verificar si el Departamento de Personal envía mensualmente el informe de altas y bajas del personal de la Empresa Portuaria Quetzal a la Aseguradora.
- Verificar que todos los vehículos propiedad de Empresa Portuaria Quetzal, tengan la cobertura del seguro.

## 5. ALCANCE

De conformidad al Nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-059-2025, que contiene el código de Auditoría Interna No. CAI 00056, de fecha 01 de septiembre de 2025, se evaluó el Control Interno, así como la cobertura de las diferentes Pólizas de Seguro que posee Empresa Portuaria Quetzal. Para el efecto se solicitó la información correspondiente y se evaluaron las acciones efectuadas por la Gerencia de Recursos Humanos y por la Gerencia Administrativa, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de agosto del 2025.

| No. | Área Asignada   | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|---|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1   | Área general  | 0        | NO                 |           | 0                       |
| 2   | Reportes de pago por Cobertura de Seguro de Vida y Gastos Medicos | 4        | NO                 |           | 4                       |

## **5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE**

A la presente fecha no se ha tenido ninguna limitación.

## **6. ESTRATEGIAS**

Considerando que la estrategia es un enfoque integral y estructurado que establece los objetivos, métodos y alcance de una auditoría, para la ejecución de la presente auditoría, se consideraron las siguientes estrategias:

- Realizar una adecuada planificación, programación, ejecución, inspección y supervisión en todo el proceso de la auditoría.
- Evaluar las operaciones de la Gerencia Financiera, como responsable de procesar y generar mensualmente con eficiencia y transparencia los registros contables que se reflejen en los estados de ejecución presupuestarias y contable.
- Revisar los registros contables en el Libro Mayor Auxiliar de Cuenta 1251 Activo Diferido a Largo Plazo.
- Verificar de manera oportuna el cruce de información de los vehículos propiedad de Empresa Portuaria Quetzal, con los controles internos que tiene la Gerencia Administrativa y la Sección de Inventarios, con el fin de determinar que los datos que poseen sean correctos con la Póliza de Seguro de Vehículos y que no se incluyan dentro de la póliza vehículos con procesos de baja de inventario.
- Verificar las altas y bajas del personal, así como bienes e instalaciones incorporados en las diferentes Pólizas de Seguro.

## **7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## **8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA**

La presente Auditoría se practicó de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental; procedimientos de auditoría, criterios y regulaciones que lo rigen, entre otros.

En tal virtud en función al riesgo que dio origen a la auditoría, el cual está contenido en el Nombramiento de Auditoría Interna NAI-059-2025, “Asegurados principales y beneficiarios incluidos en la póliza de seguros de gastos médicos que ya no tienen derecho a la cobertura por la terminación de la relación laboral”, y en cumplimiento a la normativa aplicable vigente; derivado de la evaluación practicada y de conformidad a la muestra examinada, se determinó que la emisión, cobertura y vigencia del Seguro de Vida y Gastos Médicos, Seguro de Ramo de Incendio y Líneas Alineadas, Seguro de Equipo Electrónico Fijo y Portátil

y Seguro de Vehículos todos contratados por Empresa Portuaria Quetzal, así como los registros y regulaciones reportadas en los registros contables correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de agosto del 2025, se registraron razonablemente en virtud que los mismos se efectuaron de conformidad y en cumplimiento a la normativa legal aplicable.

#### SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento al Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; Y, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, se procedió a efectuar seguimiento al estado actual de las recomendaciones de la auditoria anterior. Habiéndose determinado que en la auditoria anterior identificada con CAI 0005 del mes de marzo 2025, no se plantearon recomendaciones que sean objeto de seguimiento en la presente auditoria.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_

**Edwin Humberto Carías Argueta**  
Auditor,Coordinador

F. \_\_\_\_\_

**Alfonso Nery Ortega Ramos**  
Supervisor

#### ANEXO